



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

VISTO la Resolución N° 1193/22 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Eugenia IPAR (DNI 36.903.824) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ciencia de Datos y Procesamiento de Señales e Imágenes en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director. Dr. Leandro CYMBERKNOP, y el Co-Director de Tesis, Dr. Ricardo ARMENTANO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Implementación de Herramientas de Detección Subclínica de Enfermedades Cardiovasculares Basadas en Parámetros Biomecánicos Arteriales e Inteligencia Computacional", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 944, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 120 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autora principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Virginia BALLARIN, el Dr. Pablo CRUCES y el Dr. Marcelo RISK, como miembros titulares, y los Doctores Fernando AGUIRRE, Claudio DELRIEUX y Pablo GARDELLA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Implementación de Herramientas de Detección Subclínica de Enfermedades Cardiovasculares Basadas en Parámetros Biomecánicos Arteriales e Inteligencia Computacional", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ciencia de Datos y Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Eugenia IPAR, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Virginia BALLARIN, Dr. Pablo CRUCES y Dr. Marcelo RISK.

Miembros Suplentes: Doctores Fernando AGUIRRE, Claudio DELRIEUX y Pablo GARDELLA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 280/2026

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.